



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO ESPE Secretaría General

RESOLUCIÓN 2013-061 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ACTA 2013-024-ESPE-a-3.

El infrascrito, en calidad de Secretario del H. Consejo Politécnico de la ESPE, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 48, literal g) del reglamento del citado Organismo: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del once de julio de dos mil trece, en relación la propuesta de reforma al Art. 29, literal a) reformado, del Reglamento de Estudiantes de la ESPE, RESOLVIÓ:

"Aprobar en primer debate, la reforma al artículo 29, literal a), reformado, del Reglamento de Estudiantes de la ESPE, en el sentido de que, se reemplace la expresión 'en por lo menos' por 'en menos'."

Esta certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 16 de julio de 2013.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO DEL HCP.

JCOC/PJLA

